



**Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua**



**Unión Europea
Europar Batasuna**

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER):**
"Una manera de hacer Europa"

**Euskualde Garapeneko
Europako Funtsa (EGEF):**
"Europa egiteko modu bat"

Ayudas para realizar proyectos de I+D. Convocatoria 2025



<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-realizar-proyectos-de-i-d-convocatoria-2025>

SERVICIO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA S4 Y EMPRENDIMIENTO

Ayudas para Proyectos de I+D 2025



Objetivos

- Fomentar la **realización de proyectos** de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Impulsar una **dinamización tecnológica** que incremente su **competitividad** y la de Navarra.
- Impulsar la **transferencia del conocimiento** entre empresas y agentes del SINAI.



Beneficiarias

- Empresas
- Agentes del SINAI



Ayudas de la Comunidad Foral

- Centro de trabajo en Navarra donde esté adscrito personal que participe en el proyecto. Al justificar SLD y RNT, incluyen el centro.
- Excepciones justificadas en la memoria inicial. (base 2.2).



Ayudas para Proyectos de I+D 2025



Algunos aspectos relevantes

- Efecto incentivador (base 5).
- Concurrencia competitiva (base 9).
- Presupuesto 2025: 11.000.000 €.
- Intensidad de ayuda entre 15-70% (base 7).
- Límites ayuda:
 - 200.000 € por empresa - 500.000 € por proyecto.
- Publicación: 3/3/2025. **Solicitud del 4/3/2025 al 14/4/2025**
- Periodos de ejecución (base 14)
 - Periodo 1 – Desde inicio hasta 31/12/2025.
 - Periodo 2 – Ejercicio 2026 entero.
 - Periodo 3 – Desde 1/1/2027 hasta **30/4/2027**.
- **Artículo 61.6 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades.** (base 22)
 - Se informará con la resolución de la convocatoria mediante anexo individual.
 - Deducción del 40%.

Ayudas para Proyectos de I+D 2025



Modalidades (bases 3 y 9):



INDIVIDUAL

(3.500.000 €)

Realizado por
una única empresa o
Unidad de I+D+i
(3.500.000 €)



COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS

(4.000.000 €)

Realizado por dos o más empresas

- Colaboración efectiva.
(empresas independientes)
- Ninguna asuma > 70%.
- Al menos una **pyme**.



TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

(3.500.000 €)

Una o varias empresas y uno
o varios agentes del SINAI

- Colaboración efectiva.
- $10\% \leq$ Pre. agentes $\leq 40\%$.
- Coordinación por empresa
o "clúster".

Ayudas para Proyectos de I+D 2025



Novedades

- Presupuesto recortado. 11.000.000 €
- Se mantiene posible ampliación hasta 2.000.000 €.
- Se incrementa el máximo del coste hora a 45 €/hora.
- Se incrementa del 65 al 70% la intensidad de ayuda en proyectos de investigación para medianas en colaboración o transferencia.
- En los criterios de puntuación:
 - Eliminados puntos por % de participación empresarial.
 - Añadidos puntos por despoblación.
 - Dentro de la valoración de economía circular se elimina Navarra Zirkular.



Compatibilidad (Base 20)

- Incompatible para los mismos gastos con otras ayudas de la Comunidad Foral.
- Compatible con otras administraciones (CDTI regulado).
 - En conjunto no se superan los máximos del reglamento UE 651/2014.



REQUISITOS de la empresa (base 2):

- **Centro de trabajo en Navarra** con personal adscrito y donde realizar las actuaciones.
- No incurrir en **prohibiciones**.
- No estar cumpliendo **prohibiciones ni sanciones** administrativas firmes.
- Inscrita en el **Registro Industrial de Navarra** si procede.
- Cumplimiento de la ley de **morosidad**.
- No hallarse en **crisis**.
- Otros genéricos de la ley de subvenciones.
- Cumplimiento de los requisitos **hasta el abono íntegro de la ayuda**.



OBLIGACIONES (base 16):

- Declaración de transparencia (1 mes desde publicación de concesión).
- Acuerdo colaboración si procede (1 mes desde publicación de concesión).
- Presentación **telemática** y comunicaciones por **DEHú**.
- Ajustarse a la **memoria** y alcanzar los **objetivos**.
- **Contabilidad separada** para el proyecto.
- **Difusión** de los resultados según base 17.
- Mantener **prototipos** 2 años.
- Mantener **documentación** 4 años.
- No incurrir en **deslocalización**.
- Comunicar **otras ayudas**.
- **Obligaciones FEDER** (base 18)



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER):
"Una manera de hacer Europa"

Euskualde Garapeneko
Europako Funtsa (EGEF):
"Europa egiteko modu bat"



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



GASTOS SUBVENCIONABLES (base 4):



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER):
"Una manera de hacer Europa"

Euskualde Garapeneko
Europako Funtza (EGEF):
"Europa egiteko modu bat"

PARTIDAS	OBSERVACIONES
PERSONAL	Máximo 45 € / hora. Gestión administrativa y financiera max. 6.000 € socio y 8.000 € coordinador.
MATERIALES	Justificar en memoria.
AMORTIZACIÓN	También patentes adquiridas. Según tablas de GN. Incompatibilidad con otras ayudas públicas.
COLABORACIONES EXTERNAS	Máximo 50% del gasto.
COSTES INDIRECTOS	Sólo agentes del SINAI, no financiados.
OTROS GASTOS	Uso de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS). Patentes generadas (pymes). Consultoría presentación de solicitud: hasta 1.500 € por proyecto. Gestión administrativa y financiera max. 6.000 € socio y 8.000 € coordinador. Difusión: hasta 2.000 € por proyecto. Informes de auditoría (base 14.2)

- >12.000 €, **justificación de elección de proveedor.**
- **Cumplimiento ley de morosidad** en los abonos de los gastos presentados.
- A descontar **ingresos por la venta o aprovechamiento** de subproductos, residuos y materiales de recuperación obtenidos **y materiales de los prototipos utilizados para producción o comercializados.**
- Justificación de empresas vinculadas, como la solicitante.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



GASTOS EXCLUIDOS (base 4):



Unión Europea
Europar Batasuna

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER):
"Una manera de hacer Europa"

Euskualde Garapeneko
Europako Funtsa (EGEF):
"Europa egiteko modu bat"

PARTIDAS	Gastos no subvencionables
PERSONAL	Gastos de formación del personal Gastos de viajes, dietas y kilometraje, estancia y locomoción
MATERIALES	Gastos de administración y de material de oficina. Gasto de los materiales utilizados en la fabricación de prototipos con motivo del proyecto, que luego se comercialicen o empleen en una actividad productiva, limitado a su valor de reposición.
COSTES INDIRECTOS	Excepto los regulados para agentes del SINAI.
OTROS GASTOS	Estudios de mercado, gastos de promoción y la participación en ferias Obtención del mercado CE



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



INTENSIDAD DE LAS AYUDAS:



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER):
"Una manera de hacer Europa"

Euskualde Garapeneko
Europako Funtza (EGEF):
"Europa egiteko modu bat"

➤ Empresas

CALIFICACIÓN	MODALIDAD DEL PROYECTO	TAMAÑO DE LA EMPRESA		
		Pequeña	Mediana	Grande
Investigación Industrial	Individual	70%	50%	35%
	Colaboración Transferencia	80%	70%	50%
Desarrollo Experimental	Individual	45%	25%	15%
	Colaboración Transferencia	60%	50%	25%

Ajuste de intensidad en proyectos cofinanciados con CDTI

	Pequeña	Mediana	Grande
Proyecto cofinanciado por CDTI	15%	10%	5%



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



INTENSIDAD DE LAS AYUDAS:

➤ Agentes del SINAI

100 %

Proyectos individuales desarrollados por una Unidad de I+D+i empresarial

CALIFICACIÓN	Tamaño de la Unidad de I+D+i		
	Pequeña	Mediana	Grande
Investigación Industrial	70%	60%	50%
Desarrollo Experimental	45%	35%	25%



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER):
"Una manera de hacer Europa"

Euskualde Garapeneko
Europako Funtza (EGEF):
"Europa egiteko modu bat"



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



CRITERIOS DE VALORACIÓN:



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER):
"Una manera de hacer Europa"

Euskualde Garapeneko
Europako Funtza (EGEF):
"Europa egiteko modu bat"

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntuación máxima	Puntuación mínima
a) Alcance tecnológico del proyecto.	30	15
b) Grado de novedad del proyecto.	20	10
c) Adecuación del presupuesto a las actividades del proyecto.	10	5
d) Calidad de la memoria presentada.	10	5
e) Alineación con la S4.	10	-
f) Fomento de la economía circular.	5	-
g) Participación de una empresa que se beneficia por primera vez de estas ayudas.	3	-
h) Colaboración externa de agentes del SINAI en proyectos individuales o de colaboración entre empresas.	2	-
i) Despoblación.	2	-
j) Personal doctorado en el equipo investigador.	3	
k) Igualdad de género en la I+D.	3	
l) Solicitud de patentes.	2	
TOTAL	100	45





MODIFICACIONES (Base 13):



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER):
"Una manera de hacer Europa"

Euskualde Garapeneko
Europako Funtza (EGEF):
"Europa egiteko modu bat"

Unión Europea
Europar Batasuna

- Sin precisar autorización:
 - Incremento de presupuesto **hasta el 10% en una partida**, disminuyendo otras. Requisito: **justificarlo en el informe técnico** de la justificación.
- Precisan autorización:
 - Duración del proyecto. Máximo hasta el 31/8/2027.
 - Gastos subvencionados. Cuando se excede del 10%. Mismo detalle en la justificación de la solicitud, que en el la solicitud inicial.
 - Socios del proyecto en colaboración y transferencia.
 - Reasignación de tareas entre socios.
 - Incorporación de socio para cumplir los requisitos de la base 3.
- ❖ Solicitud **previa** a la modificación.
- ❖ Tramitación a través de la **ficha**.
- ❖ Solicitud por el **coordinador** con el conocimiento y solicitudes de **todos los socios**.
- ❖ **Justificar** adecuadamente la solicitud pretendida.
- ❖ **A partir de 1 mes** desde la publicación de la concesión en la ficha.
- ❖ **Una solicitud por periodo**.
- ❖ **Puede afectar a todo el proyecto que resta**.
- ❖ **Pueden solicitarse varios tipos, incluyendo la que no precisa autorización**.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



JUSTIFICACIÓN:

- Según periodos de ejecución (base 14)
 - Periodo 1 – Justificar hasta 1/4/2026: Desde inicio hasta 31/12/2025.
 - Periodo 2 – Justificar hasta 1/4/2027: Ejercicio 2026 entero.
 - Periodo 3 – Justificar hasta 1/8/2027: Desde 1/1/2027 hasta **30/4/2027**.



ABONO DE LA AYUDA Y LIQUIDACIÓN:

Año	Documentación justificativa y abono de la ayuda				
	Justificación de 2025		Justificación de 2026		Justificación final
2026	a) Pago a cuenta de 2025	b) Liquidación de 2025	-	-	-
2027	-	-	c) Pago a cuenta de 2026	d) Liquidación de 2026	e) Liquidación final

Detracción abonos anteriores no justificados.

Se podrá hacer pago a cuenta antes del 31/12/2026 y 31/12/2027 si no se ha practicado la correspondiente liquidación.



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER):
"Una manera de hacer Europa"

Euskualde Garapeneko
Europako Funtza (EGEF):
"Europa egiteko modu bat"



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



DIFUSIÓN (Bases 17 y 18)



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER):
"Una manera de hacer Europa"

Euskualde Garapeneko
Europako Funtza (EGEF):
"Europa egiteko modu bat"

Base 17.

- Documento del alcance y resultados..
- Cumplimentar la encuesta.
- Video obligatorio para >200.000 € de ayuda.
- Remitir nota de prensa obligatoria para >50.000 € de ayuda.
- En todas las publicaciones y menciones, hacer constar financiación de Navarra y FEDER.

Base 18.

- En la web de la entidad: "Esta entidad ha recibido una ayuda de Gobierno de Navarra cofinanciada al 40% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2021-2027 de Navarra".
- Cartel tamaño A3 o pantalla electrónica visible (según plantilla).



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



PENALIZACIÓN POR INEJECUCIÓN



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER):
"Una manera de hacer Europa"

Euskualde Garapeneko
Europako Funtza (EGEF):
"Europa egiteko modu bat"

Ejecución del presupuesto



% de Ejecución	% Reducción
0-40	100
40-45	60
45-50	40
50-55	30
55-60	20
60-65	10

Incumplimientos base 3.

- 3.2.2.c) Pyme en proyecto de colaboración. Si no se incorpora, puede afectar a la intensidad de ayuda.
- 3.2.2.b) (max. 70% una empresa). La intensidad de ayuda se reduce como proyectos individuales.
- 3.2.3.a) (colaboración efectiva), La intensidad de ayuda se reduce como proyectos individuales y agentes del SINAI al 70%.
- Base 10, Criterios h), i), j), k) y l) reducción del 2% por cada punto incumplido.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



SOLICITUD

Publicación prevista en el BON el 3/3/2025

Previsión solicitud: 4/3/25 – 14/04/25

Ficha web:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-realizar-proyectos-de-i-d-convocatoria-2025>

- Formulario con datos de solicitante, del proyecto y presupuesto.
- Memoria técnica y económica del proyecto (en colaboración el coordinador).
- Formulario con la dedicación del personal.
- Pymes: Acreditación de tamaño mediante certificación de la Cámara de Comercio de Navarra o las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios.
- Acuerdo de colaboración (puede presentarse tras la concesión).
- Documentación acreditativa de otras ayudas recibidas.



Buzón Genérico: fomento.innovacion@navarra.es ; 848 422 883

José Antonio Cuesta: jcuestam@navarra.es ; 848 42 10 08

MUCHAS GRACIAS

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-realizar-proyectos-de-i-d-convocatoria-2025>

SERVICIO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA S4 Y EMPRENDIMIENTO